

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-RPSA-3
denominado:

"ADOUSICION DE ALIMENTOS SECOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y HOGARES PROTEGIDOS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA"

En la Oficina del Proceso de Logística de la Red de Salud Periférica Arequipa Caylloma, siendo las 15:15 p.m. horas del día Viernes (06) de Setiembre del 2024, el Comité de Selección designado procede a revisar el registro de los postores al proceso electrónico **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-RPSA-3** denominado **"ADOUSICION DE ALIMENTOS SECOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y HOGARES PROTEGIDOS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA"**, presidido de la siguiente manera:

P.S. Ruth Natalia Gallegos Esquivias Presidente
Lic. Erika Paola Salcedo Gómez Primer Miembro
Lic. Eileen Pamela Alvarado Vera Segundo Miembro

Todos integrantes del comité de Selección designados mediante Formato N° 004 de fecha 12 de Abril del presente año por parte de Dirección Ejecutiva, informándose que se ha cumplido con el procedimiento establecido.

Acto seguido, se deja en constancia que todo lo actuado y etapas que corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección se encuentra registrada en la plataforma SEACE.

PRIMERO: De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron en la plataforma SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10293144031	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	27/04/2024	Válido	27/04/2024
2	20605753907	LA MARTINA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	29/08/2024	Válido	29/08/2024

SEGUNDO: Posteriormente se verificó la única oferta presentada de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) obteniendo el siguiente reporte el mismo que se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10293144031	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	04/09/2024	11:25:41	10293144031	04/09/2024	11:33:36	Enviado	Valido		

TERCERO: Se procedió a la apertura de la OFERTA ELECTRONICA, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, para su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROVEEDOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA								
		Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento o del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	OBSERVACION	SITUACION DE LA OFERTA CONDICIÓN

					sección. (Anexo N° 3)					
1	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (SEGÚN CRONOGRAMA DETALLADO EN ANEXO)	-	76,354.60	-	ADMITIDA

CUARTO: Se procede a evaluar las propuestas admitidas de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	POSTORES	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION FACTOR A	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACION (5)%	PUNTAJE + BONIFICACION (5%)	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACION (10)%	PUNTAJE TOTAL
			PRECIO				
1	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	76,354.60	100	5	105	-	105

QUINTO: Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	POSTORES	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICION
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA	CALIFICADA

ACCIONES REALIZADAS:

- Que, en cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones en su Artículo 68. Rechazo de ofertas numeral "68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*", se procedió a solicitar:
 1. Que, con Carta N° 061-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-LOG la Oficina de Logística solicita al postor **INGRID ROSARIO TALAVERA JUAREZ** la REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado con el Decreto Supremo N° 234-2022-EF, del cual se desprende lo siguiente: "68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*", otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil contados desde el día siguiente de la notificación.
 2. Que, con Carta S/N de fecha 09 de setiembre del 2024 el postor remite su respuesta mediante correo electrónico a lo solicitado respecto a la reducción de su oferta manifestando que acepta dicho petitorio reducción su oferta por el monto de **S/. 74,487.00 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 soles)** para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-25024-RPSA-3 denominado "ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y HOGARES PROTEGIDOS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA" – TERCERA CONVOCATORIA, se detalla:

Nro.	POSTORES	OFERTA ECONOMICA	REDUCCION DE OFERTA
1	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	76,354.60	74,487.00

3. Que, habiéndose realizado las acciones amparadas bajo normativa vigente se puede apreciar que la Única oferta presentada por el postor **INGRID ROSARIO TALAVERA JUAREZ** sigue superando el valor estimado de dicho procedimiento de selección, como se puede apreciar:

Nro.	POSTORES	VALOR ESTIMADO S/.	REDUCCION DE OFERTA S/.
1	TALAVERA JUAREZ INGRID ROSARIO	68,587.13	74,487.00

4. Con Informe N° 617-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-LOG-ADQ la Oficina de Logística, comunica al Área Usuaria la diferencia entre el valor estimado y el monto considerado con Reducción de Oferta por el postor **INGRID ROSARIO TALAVERA JUAREZ** siendo la única propuesta presentada, asimismo; que según la evaluación realizada por el Comité de Selección (Área Usuaria) con **CONOCIMIENTO TECNICO** cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas requeridas, y con la finalidad de proceder a realizar las acciones correspondientes bajo normativa vigente, se solicita que el Área Usuaria verifique si cuentan con disponibilidad presupuestal para proceder, en caso sea afirmativa se dé la aprobación para realizar las acciones correspondientes y solicitar la ampliación de la **CCP N° 202-2024 SIAF 226** por el monto de **S/. 5,899.87 (Cinco Mil ochocientos noventa y nueve con 87/100/100 soles)** para otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección en concordancia de lo señalado en el RLCE en su **Artículo 68. Rechazo de ofertas numeral "68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)”** caso contrario proceder a **declarar Desierto** el procedimiento de selección.

5. Con Informe N° 291-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPI-J-SM la responsable del P.P. Prevención y Control de la Salud Mental autoriza el incremento en el Valor Estimado correspondiente, comunicando que cuentan con un monto total de disponibilidad presupuestal de **S/. 5,939.42 (Cinco Mil novecientos treinta y nueve con 42/100 soles)** en la fuente de Recursos Ordinarios **en la Especifica de Gasto 23.11.11 en la Meta 71 y Meta 79** para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-RPSA-3 denominado **"ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y HOGARES PROTEGIDOS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA" – TERCERA CONVOCATORIA**, se detalla:

N° ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	VALOR ESTIMADO / CONVOCADO S/.	VALOR OFERTADO (REDUCCION DE OFERTA) S/.	INCREMENTO AUTORIZADO POR LA OFICINA DE SEGUROS (Año 2024-2025)	META	ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FTO
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y HOGARES PROTEGIDOS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA	68,587.13	74,487.00	5,899.87	71 y 79	23.11.11	RECURSOS ORDINARIOS
TOTAL DE INCREMENTO				5,899.87			

6. Con Resolución Directoral N° 380-2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-DLOG-ADQ la Dirección Ejecutiva aprueba mediante Acto Resolutivo el incremento presupuestal apreciando que en el expediente cuenta con los requisitos estipulados bajo normativa vigente.

ACUERDO ADOPTADO:

1. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al Postor **INGRID ROSARIO TALAVERA JUAREZ** con **RUC N° 10293144031**, por el importe de **S/. 74,487.00 (Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos ochenta y siete con 00/100 Soles)** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-RPSA-1** denominado **"ADQUISICION DE ALIMENTOS SECOS PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y HOGARES PROTEGIDOS DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA" – TERCERA CONVOCATORIA**.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 17:35 horas del día mismo día. -----


 P.S. Ruth Natalia Gallegos Esquivias
 Presidente del Comité de Selección


 Lic. Erika Paola Salcedo Gómez
 Primer Miembro


 Lic. Eileen Pamela Alvarado Vera
 Segundo Miembro